

Fecha: 24-08-2025
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Noticia general
 Título: Operativo conjunto de Carabineros y SAG incauta más de 3.500 kilos de productos agropecuarios de contrabando en Camiña

Pág.: 3
 Cm2: 383,5

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Operativo conjunto de Carabineros y SAG incauta más de 3.500 kilos de productos agropecuarios de contrabando en Camiña

Con el objetivo de frenar el ingreso ilegal de mercancías silvoagropecuarias al país, Carabineros del Retén Camiña, en un operativo coordinado con funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), realizaron durante dos jornadas controles preventivos en distintas rutas de la zona interior de Tarapacá. El despliegue concluyó con la incautación de aproximadamente 3.500 kilos de productos agropecuarios que no cumplían la normativa sanitaria ni los requisitos de ingreso legal al territorio nacional.

Como resultado de las diligencias, tres personas fueron detenidas por el delito de contrabando. En paralelo, se cursaron seis infracciones a conductores de vehículos que realizaban transporte remunerado de pasajeros sin estar inscritos en el Registro del Ministerio de Transportes. Conforme a la normativa, los móviles fueron retirados de circulación y derivados a los corrales municipales de Pozo Almonte, quedando a disposición de la autoridad competente.

Desde Carabineros informaron que los controles se enfocaron en puntos estratégicos de tránsito para detectar cargas no declaradas y evitar el ingreso clandestino

La fiscalización en distintas rutas dejó tres detenidos por contrabando y seis infracciones a vehículos por transporte remunerado sin inscripción; los móviles fueron retirados de circulación y trasladados a corrales municipales de Pozo Almonte.



de productos de origen vegetal y animal. “El trabajo conjunto con los servicios especializados permite elevar los estándares de control en rutas y proteger la salud pública y el patrimonio fitosanitario del país”, señalaron.

Por su parte, el SAG subrayó que los productos incautados —al caer de certificación de origen

y respaldo sanitario— representan un riesgo de introducción de plagas y enfermedades que podrían afectar cultivos, ganado y exportaciones nacionales. La carga quedó bajo custodia y evaluación técnica para determinar su disposición final de acuerdo con los protocolos vigentes, que consideran criterios de bioseguridad y trazabilidad.

El operativo forma parte de un plan de fiscalización permanente que el SAG y Carabineros desarrollan en zonas fronterizas y rutas interiores, orientado a disuadir redes de contrabando, interrumpir cadenas de distribución informal y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de adquirir productos en canales autorizados. En esa línea, las autoridades insistieron en que el

cumplimiento de la normativa reduce riesgos sanitarios, resguarda fuentes de empleo vinculadas al sector agroexportador y evita pérdidas económicas para productores locales.

Adicionalmente, el despliegue incluyó verificación documental, revisión de bodegas y malleteros y chequeos aleatorios a pasajeros, con énfasis en el

cumplimiento de la legislación de inocuidad alimentaria y transporte. Las personas detenidas fueron puestas a disposición del Ministerio Público, mientras que los antecedentes de las infracciones cursadas fueron enviados a la Seremi de Transportes para el procedimiento administrativo correspondiente.

Las instituciones participantes confirmaron que este tipo de acciones se mantendrán y reforzarán durante las próximas semanas, tanto en puntos fijos como en controles móviles, a fin de cerrar brechas utilizadas por el comercio ilegal. Al mismo tiempo, llamaron a denunciar la oferta y traslado irregular de productos de origen animal o vegetal y a informarse sobre las exigencias para el transporte y comercialización en el país.

Con resultados concretos en detenciones, incautaciones y vehículos fuera de circulación, el operativo en Camiña reafirma la eficacia de la coordinación interinstitucional para resguardar la sanidad vegetal y animal de Chile, proteger a los consumidores y sostener la competitividad del sector agrícola y ganadero frente a amenazas externas.